

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA)							
1.1 Por consumo							
1.1.1 Al contado	Sin costo			Sin costo			
1.1.2 Consumos revolventes ⁽¹⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold	Hasta 59.92%			Hasta 59.92%			
1.1.3 Consumos en cuotas ⁽¹⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold	Hasta 59.92%			Hasta 59.92%			
1.2 Por disposición de efectivo ⁽²⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold	Hasta 79.38%			Hasta 79.38%			
1.3 Interés por sobregiro ⁽²⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold	Hasta 79.38%			Hasta 79.38%			

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
1.4 Por consumo en casinos ⁽²⁾⁽³⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold	Hasta 79.38%			Hasta 79.38%			
2. Por mora (desde el primer día) ⁽¹⁴⁾							
2.1 Interés compensatorio anual para cuentas en mora (TEA) ⁽⁴⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica	59.92%			59.92%			
Tarjeta de crédito American Express Gold	59.92%			59.92%			
2.2 Interés moratorio anual (TEA) ⁽⁴⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold	59.92%			59.92%			
COMISIONES Y GASTOS ⁽⁵⁾							
3. Comisión por membresía							
3.1 Si se financia a 12 meses ⁽⁶⁾							
<u>Al titular</u> ⁽¹⁹⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica		S/. 8.64			US\$ 3.00		
Tarjeta de crédito American Express Gold		S/. 15.84			US\$ 5.50		
<u>Por cada adicional</u>							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold		Sin costo			Sin costo		

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
3.2 Si se paga anualmente ⁽⁷⁾							
<u>Al titular</u> ⁽¹⁹⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica		S/. 86.40			US\$ 30.00		
Tarjeta de crédito American Express Gold		S/. 158.40			US\$ 55.00		
<u>Por cada adicional</u>							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold		Sin costo			Sin costo		
4. Disposición de efectivo							
4.1 Límite máximo de disposición de efectivo							
Tarjeta de crédito American Express Clásica y Gold			Hasta el 100% de la línea de crédito (ambas tarjetas). Límite diario en cajeros Global Net: horario diurno: S/. 1,500.00 y US\$ 500.00, horario nocturno: S/. 500.00 y US\$ 300.00.			Hasta el 100% de la línea de crédito (ambas tarjetas). Límite diario en cajeros Global Net: horario diurno: S/. 1,500.00 y US\$ 500.00, horario nocturno: S/. 500.00 y US\$ 300.00.	
4.2 Comisión por disposición de efectivo ⁽⁸⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica / Tarjeta de crédito American Express Gold	3.00%	S/. 5.00		3.00%	US\$ 1.50		

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
5. Comisión por cajeros automáticos ⁽⁹⁾							
5.1 Cajeros Global Net		Sin costo			Sin costo		
5.2 Otros cajeros en el Perú		S/. 12.00			US\$ 4.00		
5.3 Cajeros del exterior		S/. 12.00			US\$ 4.00		
6. Comisión por sobregiro							
Tarjeta de crédito American Express Clásica y Gold ⁽¹⁰⁾		S/. 25.00					
7. Comisión por servicios de tarjeta							
7.1 Si se financia a 12 meses ⁽¹¹⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica y Gold		S/. 12.00			S/. 12.00		
7.2 Si se paga anualmente ⁽¹¹⁾							
Tarjeta de crédito American Express Clásica y Gold		S/. 120.00			S/. 120.00		
8. Comisión por reposición de plástico ⁽¹²⁾		S/. 17.50			S/. 17.50		
9. Conversión para cargos en moneda extranjera distinta a dólares americanos ⁽¹³⁾				1% del importe del cargo.			Gasto cargado en el momento en que American Express realiza la conversión.
10. Conceptos que se aplicarán por incumplimiento ⁽¹⁴⁾							
10.1 Comisión por servicios de cobranza (al día 1) ⁽¹⁵⁾		S/. 25.00					

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
10.2 Comisión por servicios de cobranza (cada 20 días de mora) ⁽¹⁶⁾	1.00%	S/. 25.00	S/. 100.00				
10.3 Gastos de cobranza externa ⁽¹⁷⁾	Hasta 20.23%			Hasta 20.23%			Quando se encarga la cobranza externa de la deuda.
11. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(18)			(18)			Al efectuarse los pagos.

Notas:

- (1) La tasa se determina de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. La tasa efectiva anual equivalente en soles es de 19.42%, 25.19%, 26.68%, 34.33%, 42.41%, 50.76% y 59.92%; y en dólares es de 19.42%, 25.19%, 26.08%, 26.68%, 34.33%, 42.41% y 59.92%. La tasa efectiva mensual equivalente en soles es de 1.49%, 1.89%, 1.99%, 2.49%, 2.99%, 3.48% y 3.99%; y en dólares es de 1.49%, 1.89%, 1.95%, 1.99%, 2.49%, 2.99% y 3.99%. Tasa efectiva anual aplicable a un año de 360 días.
- (2) La tasa se determina de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. La tasa efectiva anual en soles es de 55.91%, 59.92% y 79.38%; y en dólares es de 42.41%, 59.92% y 79.38%. La tasa efectiva mensual equivalente en soles es de 3.77%, 3.99% y 4.99%; y en dólares es de 2.99%, 3.99% y 4.99%. Año base 360 días.
- (3) Tasa aplicable a partir de 01/07/2008.
- (4) La tasa efectiva mensual equivalente en soles y dólares es de 3.99% para todas las tarjetas. Este interés se cobra desde el primer día de mora. Año base 360 días.
- (5) Las comisiones y gastos que sean financiados generarán intereses, desde la fecha de cargo del gasto y/o comisión en la tarjeta de crédito, como si se tratase de un consumo revolvente. Todas las comisiones y gastos se cargan en soles, con excepción de la comisión por disposición de efectivo, por uso de cajero en otras redes en Perú y el extranjero y por sobregiro que se cargan en la moneda de la operación.
- (6) No aplica para tarjetas nuevas.
- (7) Cobro anual. Se carga en la tarjeta de crédito el primer día del último período de facturación de cada año de vigencia de la tarjeta, según contrato.
- (8) Se carga cada vez que el cliente realice disposiciones de efectivo con la tarjeta. Esta comisión se cobra por operación.
- (9) Se carga por cada operación con su tarjeta de crédito en cajeros automáticos que no sean de la red Global Net.
- (10) Se carga cada vez que el cliente exceda el importe de su línea de crédito disponible. Esta comisión se cobra por operación.
- (11) Comprende el mantenimiento de cuenta y la comisión por administración de la póliza de seguro de desgravamen de la tarjeta de crédito y se carga mensualmente el primer día de cada período de facturación. La cobertura del seguro de desgravamen es hasta US\$ 25,000 y aplica sólo para titulares de tarjeta de crédito menores a 80 años. Cumplidos los 72 años la cobertura es hasta US\$ 5,000 o su equivalente en moneda nacional. La modalidad de pago en forma anual no aplica para nuevas tarjetas. Sólo aplica para el stock de tarjetas emitidas con esa opción.
- (12) Se cobra cada vez que el cliente solicite la emisión de un nuevo plástico de su tarjeta.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<p>(13) Porcentaje aplicado al importe de la transacción.</p> <p>(14) Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda de conformidad con el Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones vigente.</p> <p>(15) Se carga en caso de mora del cliente a partir del día siguiente del vencimiento de la fecha de pago.</p> <p>(16) Se carga en caso de mora del cliente sobre el saldo deudor total cada 20 días de mora. La frecuencia de cobro será los días 20, 40, 60, 80 y 100.</p> <p>(17) Porcentaje aplicado al importe de la deuda total.</p> <p>(18) El cobro se realizará por el monto de la operación, según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.</p> <p>(19) Para la tarifa en nuevos soles, se ha considerado el tipo de cambio S/. 2.88 por dólar (vigente al 03/12/09). Con posterioridad a esa fecha, la tarifa en nuevos soles se determinará de acuerdo al tipo de cambio venta del día en que se procesa el cobro.</p>							
<p>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005</p>							

Información actualizada a julio de 2010